

## Consultas Realizadas

# Licitación 383954 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS

Consulta 1 - Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR TOTAL,

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
<p>consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2020
<p>En base a las características de los equipos informáticos y accesorios, se ha optado por el sistema de adjudicación POR TOTAL a fin de garantizar la adquisición total de los mismos.</p> <p>El sistema de adjudicación POR TOTAL es un mecanismo autorizado por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y no constituye una limitación en cuanto a participación, siempre y cuando los potenciales oferentes tengan la capacidad técnica mínima de provisión de lo solicitado en la Carta de Invitación.</p> <p>Por lo tanto, sin transgredir la Ley y sus reglamentos, se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento original establecido en la Carta de Invitación.</p>		